República de Colombia Ministerio de Igualdad y Equidad INSOR Instituto Nacional para Sordos	**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL**	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN: 3
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA:15/03/2024

NOMBRE DEL INFORME	Informe Seguimiento Estrategia Rendición de Cuentas I Cuatrimestre 2026.	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		22	05	2026
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	Secretaría General Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	**FECHA INICIAL:** 2026-01-01			
	FECHA FINAL: 2026-04-30			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Verificar el avance en la definición, implementación y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015, el Decreto 230 de 2021, el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC (versión 2) y la dimensión de Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información, y en ejercicio del rol independiente que le asiste a la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, se llevó a cabo el seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, correspondiente al primer Cuatrimestre de 2026 (período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026).

El seguimiento se desarrolló mediante revisión documental de los instrumentos institucionales asociados a la rendición de cuentas y la participación ciudadana de la vigencia 2026, así como de los informes de ejecución de espacios de participación elaborados por el proceso de Relacionamiento con el Ciudadano durante el período analizado.

Los documentos tenidos en cuenta para el seguimiento son los siguientes:

1. Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Vigencia 2026.
2. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión 2026 (publicado el 30 de enero de 2026).
3. Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026.
4. Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.

5. Informe Consulta Previa Planeación Institucional INSOR 2026.
6. Informe del espacio INSOR Contigo, I Cuatrimestre 2026.
7. Informe Mesas de Trabajo Colaborativo con Sociedad Civil (INSOR Construye), I Cuatrimestre 2026.
8. Informe Puesta en Común de Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor 2025.
9. Informe de Gestión INSOR 2025, con énfasis en la sección de Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
10. Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC (versión 2).
11. Protocolo Espacios de Diálogo de Rendición de Cuentas (versión 3).

El presente seguimiento se enmarca en el Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y su alcance corresponde al primer cuatrimestre de 2026. Las observaciones y recomendaciones aquí contenidas se orientan a fortalecer la gestión institucional y la mejora continua en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

OBSERVACIONES

1. Formulación de la Estrategia de Rendición de cuentas 2026.

En seguimientos realizados con antelación a este (en 2024 y 2025) la unidad de control interno había identificado la ausencia de una Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas formalmente documentada y diferenciada del Plan de Participación Ciudadana y del cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas. En respuesta a las observaciones efectuadas en su momento, se observa que para el seguimiento del primer cuatrimestre de 2026 el INSOR ha formulado un documento titulado "Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Vigencia 2026", lo cual constituye un avance significativo respecto a la situación que había sido observada.

El documento Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Vigencia 2026, carente de fecha de elaboración y/o emisión; presenta la siguiente estructura:

▪ Introducción, objetivo, alcance y contexto normativo actualizado (incorpora la Ley 1437 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, así como la herramienta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República).

▪ Contexto estratégico del INSOR: misión, visión y valores de integridad.

▪ Definición explícita de los tres elementos constitutivos de la rendición de cuentas conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC (versión 2): Información, Diálogo y Responsabilidad.

▪ Mesa Interna de Participación Ciudadana – MIPC: descripción de su conformación, ciclo PHVA de funcionamiento y cinco momentos de ejecución anual.

▪ Plan de Participación Ciudadana y Cronograma de Actividades (numeral 1.2): estructura metodológica que incluye convocatoria (numeral 1.2.1), ejecución de actividades (numeral 1.2.2) y acciones posteriores al evento (numeral 1.2.3).

▪ Monitoreo (numeral 1.3): designa a la Secretaría General y al Grupo de Relacionamiento con las Ciudadanías como responsables, con participación transversal de procesos misionales y estratégicos.

▪ Seguimiento (numeral 1.4): establece que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizará el seguimiento con frecuencia cuatrimestral, y que la Oficina de Control Interno cumplirá su función de seguimiento conforme al Programa Anual de Auditoría.

La existencia de este documento representa una atención material a la recomendación formulada por la unidad de control interno en diferentes seguimientos. No obstante, desde el análisis de su contenido en relación con la Actividad No. 9 del MURC (elaboración de la estrategia de rendición de cuentas), se identifican los siguientes aspectos que requieren complementación para que la Estrategia alcance su plena estructuración:

- Identificación explícita del reto del proceso de rendición de cuentas

- No se formulan objetivos específicos del proceso de rendición de cuentas diferenciados del objetivo general de participación ciudadana, ni metas cuantificables asociadas a cada objetivo.

- La Estrategia no incorpora indicadores de resultado o impacto del proceso de rendición de cuentas con línea base y meta, lo que limita la evaluación objetiva de sus resultados al cierre de la vigencia.

- Si bien la Estrategia articula el Plan de Participación Ciudadana y el Cronograma como instrumentos operativos, el Cronograma asociado describe las actividades con fechas e indicadores de cumplimiento por cuatrimestre, pero no permite establecer con suficiente claridad la cadena lógica entre las actividades y los objetivos específicos de la rendición de cuentas.

2. Audiencia Pública de Rendición de cuentas y espacios de participación ciudadana

Durante el I Cuatrimestre de 2026 se evidencia la ejecución de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, con producción documental, en los siguientes componentes:

a) Consulta Previa de Planeación Institucional 2026

En cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso para consulta pública dieciocho (18) planes institucionales entre el 22 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, incluyendo el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026. La convocatoria se realizó a través de la sede electrónica, redes sociales y piezas comunicativas, con el formulario disponible también en Lengua de Señas Colombiana. Se recibieron cuatro (4) observaciones ciudadanas (frente a una en la consulta del año anterior), las cuales fueron gestionadas a través del sistema de PQRSD con radicados en Orfeo de consecutivos: 20262800000081, 20262800000091, 20262800000171 y 2026400000039 y sus respuestas fueron publicadas en la sede electrónica. Los planes fueron sometidos a revisión y aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 10 de diciembre de 2025.

b) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (vigencia 2025)

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 se realizó el 19 de marzo de 2026 en modalidad híbrida: presencial en el auditorio del INSOR y virtual a través del canal oficial de Facebook (@InsorColombiaOficial). La convocatoria fue habilitada desde el 19 de febrero de 2026 y difundida mediante la sede electrónica, correo electrónico y redes sociales. Previamente, entre el 19 de febrero y el 17 de marzo de 2026, se habilitó la "Encuesta Previa Audiencia Pública Rendición de Cuentas INSOR 2025", que recibió diecinueve (19) respuestas de ciudadanos de diferentes regiones del país, y cuyos resultados se incorporaron al informe presentado durante el evento. El Informe de Gestión 2025 fue publicado desde el 31 de enero de 2026.

El espacio contó con la participación de veintiséis (26) asistentes presenciales, veintisiete (27) personas que diligenciaron la lista de asistencia virtual y un promedio de sesenta (60) personas conectadas. Vistas por YouTube 539 a 22 de mayo de 2026. La evaluación posterior arrojó un nivel de satisfacción del 98% (Excelente y Bueno) y un 91,3% de participantes que manifestaron disposición de volver a participar en ejercicios similares. El informe FOSC11 del espacio fue elaborado el 10 de abril de 2026.

Entre las retroalimentaciones recibidas se destacan como aspectos a mejorar: el nivel de audio, la conectividad, la visibilidad para personas sordas en el auditorio, la diferenciación entre tipologías de eventos (webinar versus rendición de cuentas), la reducción de tiempos de intervención, y la ampliación de la divulgación. Estos insumos fueron documentados en el informe como oportunidades para las próximas vigencias.

c) INSOR Contigo – I Cuatrimestre 2026

En el marco del espacio de participación ciudadana INSOR Contigo, durante el período enero–abril de 2026 se realizaron ocho (8) sesiones bidireccionales entre el equipo directivo del INSOR y ciudadanos, organizaciones e instituciones. Los temas abordados incluyeron: el Plan Estratégico Institucional 2024–2027, oferta educativa para población sorda, inclusión deportiva, formación de intérpretes, procesos electorales inclusivos, participación artística de la comunidad sorda, atención a víctimas sordas del conflicto armado, y perfiles de docentes bilingües. La evaluación del espacio arrojó una satisfacción del 100% (Excelente), con un presupuesto ejecutado de $2.823.600. El informe fue elaborado el 8 de mayo de 2026.

d) INSOR Construye – I Cuatrimestre 2026

La estrategia INSOR Construye registró cuatro (4) sesiones con organizaciones de la sociedad civil sorda entre enero y abril de 2026: Fundación Escuchamos (2026-02-09), Asociación de Sordos de Tuluá (2026-02-17), Asociación Departamental de Personas Sordas de Tunja y Boyacá – ADESORBOY (2026-03-19) y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (2026-04-23). El presupuesto ejecutado fue de $550.133. El informe fue elaborado el 6 de mayo de 2026.

e) Puesta en Común de Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor 2025

El 27 de abril de 2026 se realizó en la sede del INSOR la sesión de Puesta en Común del documento de Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor 2025, con participación de servidores públicos del INSOR y representantes de entidades externas: Ministerio de Igualdad y Equidad, ICBF, INCI, Secretaría Distrital de Planeación y Ministerio del Deporte. El informe que da cuenta de la actividad fue elaborado el 30 de abril de 2026.

En términos de la recomendación relativa a la integración visible y funcional de los mecanismos de participación ciudadana dentro de la sección de Rendición de Cuentas, se observa que la Encuesta Previa a la Audiencia Pública fue difundida a través de la sede electrónica y de las redes sociales. Sin embargo, la información sobre los demás espacios de participación como INSOR Contigo no se encuentra articulada de manera explícita en la

sección de Rendición de Cuentas del sitio web institucional, lo que podría constituir una oportunidad de mejora pendiente.

3. Vinculación al Nodo Sectorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

El Informe de la unidad de control interno correspondiente al seguimiento del III Cuatrimestre de 2025 recomendó gestionar la transición del INSOR desde su participación como agente dinamizador en el Nodo Educación hacia la conformación y formalización del Nodo Sectorial de Igualdad y Equidad, en coherencia con la adscripción de la entidad al Ministerio de Igualdad y Equidad (Decreto 1074 de 2023).

El Informe de Gestión 2025 muestra que durante la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Relacionamiento con las Ciudadanías continuó participando como agente dinamizador en el Nodo Sectorial de Educación "Avanzando en la garantía del derecho a la educación", junto con el INCI y FODESEP. El plan de acción del Nodo Educación contiene veintidós (22) actividades, de las cuales ocho (8) estaban proyectadas para ejecutarse en 2025. Adicionalmente, el INSOR participó durante 2025 en la construcción del plan de acción de la Mesa Sectorial de la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral (PPPCyE), en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad y el INCI.

En el marco documental correspondiente al I Cuatrimestre de 2026, no se identifica evidencia de avances formales en la formalización o registro de un Nodo Sectorial de Igualdad y Equidad ante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC). La recomendación formulada en el período anterior sobre esta materia no registra atención documentada durante el período analizado y se reitera.

A la fecha de emisión de este informe, la base de datos de los Nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas activados por entidades nacionales hasta el 8 de agosto de 2025, es:

CUIDAR LO PÚBLICO CUENTA Rendición de cuentas

Nodos

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)

Fecha de corte: *08-ago.-25*

No	Nombre del nodo	Resumen objeto del nodo	Ámbito del nod	Estado	Nombre entidad participante en el nodo	Tipo de Entidad	Rama	Departamento	Municipio	Municipio PDET	Subregión PDET
6	Nodo Juegos Intercolegiados	Promover el cuidado de lo público, la rendición de cuentas y el control social en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales, con el propósito de contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes, deportistas en deportes y para deportes.	Nacional	ACTIVO	Ministerio de Educación Nacional	NACIONAL	EJECUTIVA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.	NO	NO
14	Más colombianos con acceso y cobertura de las TIC	Generar espacios de transparencia que permitan fortalecer la confianza y la relación entre las entidades del sector tecnologías de la información y las comunicaciones con los ciudadanos.	Nacional	ACTIVO	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NACIONAL	EJECUTIVA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NO	NO
15	Educación. Avanzando en la garantía del derecho a la educación	Rendir cuentas de manera integral, transparente y participativa sobre las estrategias implementadas por el sector educativo en el marco de la garantía del derecho de la educación y las condiciones necesarias de acceso, permanencia, calidad e inclusión educativa, fortaleciendo así la confianza ciudadana y promoviendo la mejora continua del sistema educativo.	Nacional	ACTIVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	NACIONAL	EJECUTIVA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	NO	NO
17	Empleo público para jóvenes	Generar espacios para socializar los resultados obtenidos con el programa Estado Joven y la estrategia Más Jóvenes en el Estado, con los cuales se han logrado acciones para el cierre de brechas en el ingreso al mercado laboral de los jóvenes entre los 18 y 28 años.	Nacional	ACTIVO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NACIONAL	EJECUTIVA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NO	NO

RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones que le asisten a la Unidad de Control Interno, y en ejercicio de su rol independiente de evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas, se presentan a continuación las recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional y promover la mejora continua del ejercicio de transparencia, participación ciudadana y control social:

▪ Complementar la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 con los elementos faltantes para su plena estructuración conforme al MURC (versión 2, Actividad No. 9).

▪ Procurar integrar de manera visible y funcional, en la sección de Rendición de Cuentas de la sede electrónica institucional, la totalidad de los mecanismos de participación ciudadana desarrollados durante la vigencia (INSOR Contigo, INSOR Construye, encuestas, puesta en común, mesas sectoriales), con sus correspondientes informes FOSC11, fechas y enlaces, de forma que el ciudadano cuente con una visión completa y articulada del ejercicio de rendición de cuentas. Esta medida coadyuva al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y a fortalecer la dimensión de Información del MURC.

▪ Garantizar la publicación oportuna de los informes FOSC11 y demás evidencias del ejercicio de participación ciudadana en la sede electrónica, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Participación Ciudadana 2026, con indicación explícita de fecha de publicación, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

▪ Gestionar ante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas la formalización del Nodo Sectorial de Igualdad y Equidad, en coherencia con la adscripción institucional del INSOR al

Ministerio de Igualdad y Equidad (Decreto 1074 de 2023), con el fin de consolidar el rol del INSOR como agente implementador, fortalecer el enfoque diferencial para la población sorda y garantizar el reconocimiento del ejercicio de rendición de cuentas en las instancias nacionales del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

▪ Incorporar en la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 las oportunidades de mejora identificadas tanto por la primera como por la tercera línea de defensa.

La transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) representa un cambio de enfoque preventivo. Por tanto, se sugiere ajustar en la estrategia de rendición de cuentas la nueva denominación que evolucionó de una medida de cumplimiento a un modelo de gestión integral enfocado en la integridad y la cultura de la legalidad.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma. Este informe no presenta firma de quien cumple el deber formal de hacerlo tras la renuncia de quien ejerciera el cargo de Asesor con Funciones de Control Interno desde el 2024-01-30.

Nombre:

Informe proyectado por:

María Margarita Peña Vargas – Contratista